



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS  
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS  
2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JUNIO, 2022

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACTIVIDADES.....	3
1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.....	4
1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas .....	4
1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas .....	4
1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	11
1.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas .....	14
1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas .....	15
1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas .....	17
1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos .....	19
1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadano ...	19
1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones .....	19
1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital .....	20
1.2.4 Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana .....	20
2. OTRAS ACTIVIDADES .....	22
3. OBJETIVOS ALCANZADOS .....	24
4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO .....	25

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana es el órgano competente para registrar a las Organizaciones Ciudadanas, además de fortalecer y promover cursos, campañas de formación, sensibilización, promoción, difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

Por ello, y de conformidad con los artículos 58, 59 y 97 fracción II, 61 fracción XIV y 97 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 15 en concordancia con el 184, así como 109, 110 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), se presenta el Informe de actividades del *Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2022*, correspondiente al Segundo Trimestre, en el cual se muestra el avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas. Éste fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En dicho Programa se estableció como objetivo el “Fortalecer los canales de comunicación con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos para que ejerzan sus derechos y puedan cumplir con sus obligaciones contemplados en la Ley de Participación Ciudadana”, por lo que las acciones realizadas se reportan en este documento.

El Informe que se presenta está compuesto de cuatro apartados: el primero y segundo corresponden a las actividades desarrolladas durante el trimestre; el tercero es el relativo a los objetivos alcanzados, en el cual se indican las metas programadas y logradas durante el período que se informa y en el cuarto se muestran las directrices y actividades a futuro.

## 1. ACTIVIDADES

De acuerdo al objetivo que establece el Programa, se desprenden las siguientes Actividades Institucionales (AI):

**Actividad Institucional 1.** *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Dicha actividad pretende facilitar a las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas los elementos y conocimientos suficientes que les permitan ejercer de manera plena sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana. Para esto, se plantean las siguientes seis acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.
- 2) Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.
- 3) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.
- 4) Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.
- 5) Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.
- 6) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.

**Actividad Institucional 2.** *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.* El objetivo de esta actividad es activar la participación ciudadana por medio de los Observatorios Ciudadanos, y dotar a las personas que los integren de los elementos y conocimientos que les permitan ejercer de forma plena sus derechos y obligaciones, por medio de cuatro acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 2) Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3) Generar un canal de comunicación público digital.
- 4) Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, en el presente informe se describen las acciones que fueron programadas para llevarse a cabo en el segundo trimestre del año:

## **1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones**

### **1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva atendió las actividades relacionadas con el procedimiento de registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto que se mencionan a continuación:

- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con proyecto de Dictamen, por el que se declara improcedente otorgar el registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Asociación Paseo de los Laureles, A.C.”, el cual fue aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en su Segunda Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CPCyC/025/2022. Asimismo, el Consejo General aprobó el Acuerdo y el Dictamen con el acuerdo IECM/ACU-036/2022.

Finalmente, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (CAAOD 2022), las Direcciones Distritales informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16, 8, y 138 denominada “Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos” del CAAOD 2022, sin que hasta el día de elaboración del presente informe se haya presentado un nuevo supuesto.

No obstante, el 20 de abril de 2022, se recibió un escrito por medio de la persona representante de “Movimiento Democrático Ciudadano” solicitando información sobre el trámite de registro como Organización Ciudadana, a la cual se le brindó la respuesta correspondiente mediante oficio IECM-DEPCyC-292-2022.

### **1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas**

Como parte de las acciones de seguimiento a la obligación que tienen las Organizaciones Ciudadanas de realizar su refrendo de registro de manera bianual, en atención a los artículos 112 de la Ley de Participación y 47 del Reglamento, durante los meses de abril y mayo, se enviaron semanalmente

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

correos a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas sin registro vigente para invitarlas a llevar a cabo el trámite de refrendo y presentación de su informe bianual de la Organización Ciudadana que representan antes del 2 de junio del presente año. Asimismo, se les indicó qué formatos debían presentar y, se les recordó que en caso de ya no querer continuar participando como Organización Ciudadana podían solicitar la cancelación de su registro con fundamento en el artículo 55 del Reglamento.

De igual forma, y como parte de dichas acciones se emitió la Circular 54 de la Secretaría Ejecutiva de fecha 12 de mayo de 2022, con la cual se solicitó a 30 Direcciones Distritales establecieran comunicación (vía telefónica, por correo y visita al domicilio) con las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas sin registro vigente, con la finalidad de realizar un exhorto para que llevarán a cabo el trámite de refrendo de registro. Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 112 de la Ley de Participación, así como 47 y CUARTO Transitorio del Reglamento.

Las direcciones distritales que atendieron la Circular y establecieron comunicación con las Organizaciones Ciudadanas son:

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Número de Organizaciones sin registro vigente
2	Gustavo A. Madero	1
3	Azcapotzalco	4
4	Gustavo A. Madero	4
7	Milpa Alta	8
	Tláhuac	1
8	Tláhuac	5
9	Cuauhtémoc	20
10	Venustiano Carranza	2
11	Iztacalco	2
	Venustiano Carranza	6
12	Cuauhtémoc	10
13	Miguel Hidalgo	6
14	Tlalpan	19
15	Iztacalco	8
16	Tlalpan	23
17	Benito Juárez	5
18	Álvaro Obregón	5
19	Tlalpan	5
	Xochimilco	3
20	Álvaro Obregón	3
	Cuajimalpa de Morelos	7

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Número de Organizaciones sin registro vigente
21	Iztapalapa	2
22	Iztapalapa	2
23	Álvaro Obregón	8
24	Iztapalapa	8
25	Xochimilco	3
26	Benito Juárez	4
	Coyoacán	5
27	Iztapalapa	3
28	Iztapalapa	2
29	Iztapalapa	2
30	Coyoacán	16
31	Iztapalapa	2
32	Coyoacán	14
33	Magdalena Contreras	4
<b>Total</b>		<b>222</b>

Como resultado de las acciones realizadas, la Dirección Ejecutiva recibió de las Direcciones Distritales sesenta y un expedientes de solicitudes de refrendo de registro, por lo que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, se llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos.

Con corte al 30 de junio, se otorgó el refrendo de registro a las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
1	3	Unión Vanguardista de Azcapotzalco, A.C.
2	4	Frente Juvenil Atzacocalco, A.C.
3		Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales, A.C.
4	7	Briza Shirley, A.C.
5		Consejo Vecinal de los Pueblos de Milpa Alta, A.C.
6		Creando un Mundo Diferente, A.C.
7	9	Alianza Vanguardista Tlatelolca, A.C.
8		Coordinadora Vecinal 6 de Julio por el Derecho a la Ciudad, A.C.
9	11	Coordinadora 6 de Julio, A.C.
10		Desarrollo Integral Comunitario de Iztacalco, A.C.
11	12	Asociación de Vecinos y Residentes del Distrito Federal, A.C.
12		Juntos Podemos más por Romita, A.C.
13		Fundación Proyecto 2020, A.C.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
14		Vecinos Organizados Obrera Doctores, A.C.
15		Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, A.C
16		Construyendo Ciudadanía en Miguel Hidalgo, A.C.
17	13	Innovación Torres Toreo, A.C.
18	14	Frente Unido para el Rescate de los Derechos Civiles, A.C
19		Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.
20		Sembrando Amor y Cultura, A.C.
21		Unidad Proletaria Pedregal de San Nicolás, A.C.
22		Asociación de Colonos de la Ampliación de la Colonia Miguel Hidalgo, Tlalpan D.F., A.C.
23		Unión de Colonos de la Colonia Mesa de Hornos San Bernabé ubicada en la Alcaldía Tlalpan, A.C.
24		Contacto Social SEMPOA, A.C.
25	Organización Deportiva Cultural Pedregal de San Nicolás, A.C.	
26	15	Centro Integral New Life México CINLIM, A.C.
27		Frente Deportivo Nacional, A.C.
28	16	Fundación FIMAEL, A.C.
29		Komontekitik, A.C.
30	17	Mujeres y Hombres Inteligentes en Plenitud, Juventud y Alegría, A.C.
31		Enlace Nacional de Agrupaciones Sociales, A.C.
32		Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos, A.C.
33		Unión de Vecinos Comerciantes y Trabajadores en Benito Juárez, A.C.
34	20	Comité del Buen Vecino, A.C.
35		Centro De Estudios y Análisis Políticos Económicos y Sociales El ALEPH, A.C.
36		Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural y Ecológico La Rosacruz, A.C.
37	23	Asociación de Residentes SECOSUR, A.C.
38	24	Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven, A.C.
39		Vecinos y Amigos de Iztapalapa de Cuitláhuac, A.C.
40	26	El Rosedal Unido, A.C.
41	27	Manuel Rivera Cambas, A.C.
42		Unión de Colonos 2da Ampliación Santiago Acahualtepec, A.C.
43	30	Fraccionamiento Los Cipreses, A.C
44		FRE PRO SO Frente Progresista Solidario, A.C.
45		Mujeres en Movimiento por la Equidad, A.C.
46		Asociación de Vecinos Unidos por los Cedros, A.C.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
47		Campestre Churubusco, A.C.
48	32	Asociación de Vecinos de la Colonia Pedregal de la Zorra, A.C.
49		Casa de la Luna Tlazolteotl, A.C.
50		Asociación Ecológica y Deportiva de Condóminos y Residentes Vistas del Maurel, A.C.

Al cierre del presente informe, la Dirección Ejecutiva tiene 154 Organizaciones Ciudadanas con registro vigente; sin embargo, este número podría incrementarse derivado de que, de las 61 solicitudes recibidas, dos de ellas aún están en proceso de validación y revisión (deben subsanar diversas inconsistencias en sus solicitudes):

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
1	8	Asociación de Residentes de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana y del Caribe, A.C.
2		UCICODE, A.C.

Adicionalmente, se informa que se recibieron nueve solicitudes extemporáneas, toda vez que la fecha límite fue el 2 de junio de 2022, conforme al artículo CUARTO Transitorio del Reglamento; sin embargo, derivado de un análisis sobre la progresividad de derechos señalado en el artículo 6 de la Ley de Participación, se determinó que serán admitidas y, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento se les otorgará, por esta ocasión, el refrendo de su registro. Dichas solicitudes corresponden a las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
1	9	Asociación Legítima Cívica Comercial, A.C.
2		Foro Nacional de Justicia y Equidad Social, A.C.
3		Movimiento Democrático Vida Digna, A.C.
4	13	Residentes de la Colonia San Miguel Chapultepec del Distrito Federal, A.C.
5	16	Unión de Vecinos los Volcanes, A.C.
6		Centro de Estudio Comunitario Tlalpan, A.C.
7		Asociación primero las Mujeres y Niños, A.C.
8	23	Vive Tarango, A.C.
9		Consejo Vecinal de San Ángel, A.C.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- *Proceso de Perdido de registro*

Como se señaló anteriormente, las Organizaciones Ciudadanas tienen como obligación refrendar su registro de manera bianual ante el Instituto Electoral y de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Participación de no hacerlo perderán el mismo.

Asimismo, en el artículo CUARTO Transitorio del Reglamento se menciona que las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el Instituto deberían realizar su trámite de refrendo dentro de los dos años posteriores contados a partir de su entrada en vigor, lo cual sucedió el 2 de junio de 2020 al ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En atención a lo anterior y con la finalidad de fomentar el refrendo de registro, la Dirección Ejecutiva en colaboración con las Direcciones Distritales implementó acciones para recordar e invitar a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas a realizar su trámite. Ante la falta de respuesta y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 53, fracción y 54 del Reglamento, se emitió la Circular 54 de la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de contactarlos por los medios posibles para exhortarles a llevar a cabo su solicitud, previo al 2 de junio de 2022, fecha en que venció el plazo señalado en el Reglamento.

En ese sentido se informa que las Direcciones Distritales elaboraron y remitieron a la Dirección Ejecutiva un Acta Circunstanciada por cada una de las 155 Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de refrendo ni de cancelación de registro, en las cuales se deja constancia de las diligencias que realizaron para contactar y exhortar a las personas representantes legales.

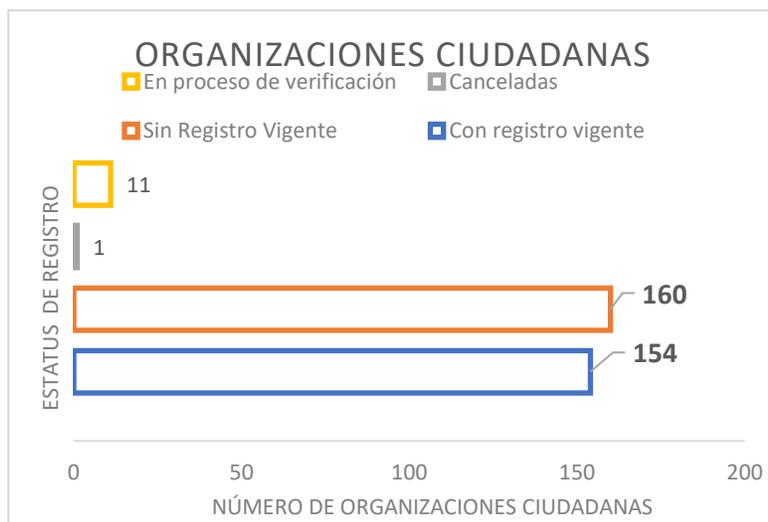
Dirección Distrital	Número de Organizaciones Ciudadanas
2	1
3	3
4	2
7	6
8	3
9	13
10	2
11	6
12	4
13	3
14	11
15	6

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Número de Organizaciones Ciudadanas
16	18
17	1
18	5
19	8
20	7
21	1
22	2
23	5
24	6
25	2
26	8
27	1
28	2
29	2
30	11
31	2
32	11
33	3
<b>Total</b>	<b>155</b>

Por lo anterior y toda vez que dichas Organizaciones Ciudadanas no cumplieron con su obligación de refrendar su registro, conforme al plazo establecido en el Reglamento, la Dirección Ejecutiva procederá a verificar las actas, así como sus anexos, a efecto de determinar si es procedente comenzar el procedimiento de pérdida de registro y elaborar los anteproyectos de acuerdo y dictámenes establecidos en el artículo 57 y 58 del Reglamento, lo cual será reportado en los próximos trimestres.

Finalmente, se muestra una gráfica con los datos que se tienen sobre las 326 Organizaciones Ciudadanas que, de 2010 a la fecha, obtuvieron su registro ante el Instituto Electoral, de acuerdo con el estatus de registro al corte del presente informe.



### 1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas

Durante el segundo trimestre del año se continuaron las actividades para la elaboración de credenciales que acreditan a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas registradas ante el Instituto Electoral y que les servirán únicamente como medio de identificación ante autoridades electorales, administrativas y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento.

En el diseño de la credencial digital se le incorporó un código QR que permite consultar la cédula de identificación de la Organización Ciudadana, para ello se actualizaron las cédulas de identificación de las Organizaciones con registro vigente y se publicaron en la página del Instituto en el apartado de las Organizaciones Ciudadanas <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/busqueda-de-organizaciones-ciudadanas/>

#### Credencial



#### Cédula de identificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS REGISTRADAS\*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<b>I. DATOS DE REGISTRO ANTE EL IECM</b>	
DIRECCIÓN DISTRITAL	
ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE PERTENECE	
UNIDAD TERRITORIAL CON LA QUE SE VINCULA SU ACTUAR DE ACUERDO CON SU REGISTRO	
CLAVE Y FECHA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADO EL REGISTRO Y FECHA	
<b>II. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA</b>	
DOMICILIO LEGAL	
CLAVE DE REGISTRO	
SÍN TESIS DE LOS ESTATUTOS	
OBJETIVOS	
MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	
MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA FORMAR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN	
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	
INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	

\*La Cédula de identificación se elabora con fundamento en los artículos 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 29 del Reglamento para el Registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Asimismo, se continuaron los trabajos de revisión y atención de las solicitudes de credencialización de aquellas personas que ostentan la representación legal de las Organizaciones Ciudadanas con registro vigente, así como la actualización de aquellas credenciales cuya vigencia había vencido. A la fecha de cierre del presente informe, se emitieron 64 credenciales digitales para las personas representantes legales de 55 Organizaciones Ciudadanas, conforme a lo siguiente:

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana	Credenciales digitales emitidas*
1	2	Unión de Colonos Independientes, A.C.	2
2		Somos Lindavista Unida, A.C.	2
3		Colectivo Grépolis, A.C.	1
4	4	Amigos del Parque el Tepeyac y de Tola, A.C.	2
5	5	Grupo de Comerciantes de Concentración 169 A.C.	1
6		Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.	2
7		Comité Vecinal Rescatemos Popotla-Tacuba, A.C.	1
8	6	Poder Autónomo de México, A.C.	1
9		Impulso Nacional para la Igualdad Social, A.C.	1
10		Por el Rescate y Renacimiento del Fraccionamiento Villa de Aragón, A.C.	1
11	7	Briza Shirley, A.C.	1
12	9	Unificación Nacional Giliya, A.C.	1
13		Unión de Comerciantes y Vecinos del Centro y Morelos, A.C.	1
14		Organización Ciudadana Tlatelolca, A.C.	1
15	10	Unión Popular Valle Gómez, A.C.	1
16	11	Movimiento Cívico Nacional para la Protección Civil Quinto Sol A.C.	1
17		Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano Zona Norte, A.C.	1
18	13	Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C.	1
19		Construyendo Ciudadanía en Miguel Hidalgo, A.C.	1
20		La Colonia es de Todos, A.C.	1
21	14	Asociación De Colonos Tlacaclael, A.C.	1
22		Mujeres Asociadas para el Desarrollo Comunitario Madec, A.C.	1
23		Frente Unido al Rescate de los Derechos Civiles, A.C.	1
24		Fundación Yo También Ayudo, A.C.	1
25	15	Movimiento Integracional Popular Independiente, A.C.	1
26		Alternativa y Lucha Activa por la Sociedad, A.C.	1
27		Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México, A.C.	1
28	16	Arte Conciente en la Fama, A.C.	1
29		Manos en Movimiento, A.C.	1
30		Mejoramiento de la Calidad Democrática Internacional, A.C.	1

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana	Credenciales digitales emitidas*
31		Patrimonio San Agustín de las Cuevas Tlalpan, sus Barrios y Fototeca, A.C.	1
32		Instituto Cívico-Político UNS, A.C.	1
33	20	Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C.	1
34		Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe, A.C.	1
35	21	Renovación Año 2000, A.C.	1
36	22	Guerreros de Aztlán, A.C.	2
37		Colonos de Tlacopac, A.C.	1
38	23	Tiempos Modernos, Liderazgos Modernos, A.C.	1
39		Residentes de Jardines del Pedregal de San Ángel, A.C.	1
40	24	Movimiento Vivienda Digna Morelos 67, A.C.	1
41		Visión Ciudadana con Honor, A.C.	1
42	25	Fundación Creando Con Visión A.C.	1
43		Asociación Residentes de la Colonia General Pedro María Anaya A.C.	1
44		Asociación de Mejoras de la Colonia Atlantida, A.C.	1
45	26	Movimiento Social la Mujer en la Esperanza, A.C.	1
46		Organización Ciudadana de Vecinos Residentes y Empresarios de la Colonia Atlántida, A.C.	1
47		Fundación Amiga Dame Tu Mano, A.C.	1
48		Asociación de Residentes de la Colonia Campestre Estrella, A.C.	2
49	28	Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.	1
50		Creer en Todo y para Todos, A.C.	2
51		Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac, A.C.	1
52	29	Desarrollo Integral Humano Montes, A.C.	1
53		Club de Patos para el rescate del Canal Nacional, A.C.	2
54	30	Comité Junta Vecinal Barrio San Juan Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C.	1
55	32	Protectores de Fauna y Flora Slady, A.C.	2
<b>Total de credenciales:</b>			<b>64</b>

\*Se podrán expedir como máximo dos credenciales por OC, siempre y cuando acrediten la representación legal. (Artículo 30 segundo párrafo del Reglamento)

Por otro lado, se encuentran pendientes de revisión siete solicitudes de credencial correspondientes a 6 Organizaciones Ciudadanas, lo cual se reportará en el siguiente trimestre, las cuales se listan a continuación:

No.	Organización Ciudadana	Credenciales solicitadas*
1	Asociación de Colonos de Cóndor 450, A.C.	1
2	Coordinadora 6 de Julio, A.C.	1

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Organización Ciudadana	Credenciales solicitadas*
3	Asociación de Residentes de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana y del Caribe, A.C.	2
4	Residentes de la Colonia San Miguel Chapultepec del Distrito Federal, A.C.	1
5	Desarrollo Integral Comunitario de Iztacalco, A.C.	1
6	Frente Unido para el Rescate de los Derechos Civiles, A.C.	1
<b>Total de credenciales:</b>		<b>7</b>

\*Se podrán expedir como máximo dos credenciales por OC, siempre y cuando acrediten la representación legal. (Artículo 30 segundo párrafo del Reglamento)

Finalmente, se informa que para la entrega de las credenciales digitales se elaboró un formato denominado "Acuse, Declaración y Carta Compromiso para el Uso de la Credencial Digital de Identificación de las Personas Representantes Legales de Organizaciones Ciudadanas con Registro Vigente ante el Instituto", el cual debían recabar las Direcciones Distritales.

#### 1.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas

Durante el periodo que se reporta con fundamento en los artículos 53, fracción III, 55, 57, 58, 59 y 60 se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con proyecto de Dictamen, por el que se cancela el registro como Organización Ciudadana de la persona moral "Fundación Adopta una Causa México, A.C.", el cual fue aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en su Segunda Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CPCyC/026/2022. Asimismo, el Consejo General aprobó el Acuerdo y el Dictamen con el acuerdo IECM/ACU-037/2022.

De igual forma, derivado de los trabajos que realizaron las Direcciones Distritales para exhortar a las Organizaciones Ciudadanas para realizar su refrendo de registro, en cumplimiento a la Circular 54 de la Secretaría Ejecutiva, se recibieron cinco solicitudes de cancelación de registro siguientes:

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana
1	9	Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C.
2	12	Urbanismo y Lugares Públicos. A.C.
3	21	Prevenida Fundación, Asociación Civil, A.C.
4	25	Romesant Seguridad Jurídica Sociedad Civil, A. C
5	33	Consejo Cívico Contrerense, A. C

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En el caso de estas cinco solicitudes de cancelación la Dirección Ejecutiva inició la elaboración del anteproyecto de acuerdo, así como los anteproyectos de dictamen para su presentación ante la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación y al Consejo General, lo cual se reportará en el próximo trimestre.

Por otro lado, también se recibieron 14 solicitudes de actualización de datos y modificación de registro las cuales fueron incorporadas a los expedientes y se actualizó la Base de Registro de las Organizaciones Ciudadanas, conforme a lo siguiente:

No.	Organización Ciudadana	Dato actualizado o modificado
1	Creando un Mundo Diferente, A.C.	Cambio de representante legal
2	Coordinadora 6 de Julio, A.C	Correo electrónico y celular
3	Desarrollo integral Comunitario de Iztacalco, A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
4	Asociación de Colonos de Ampliación de Asturias, A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
5	Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, A.C.	Correo electrónico y celular
6	Vecinos Organizados Obrera Doctores, A.C.	Cambio de domicilio, teléfono y celular
7	Construyendo Ciudadanía en Miguel Hidalgo, A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
8	Organización Deportiva Cultural Pedregal de San Nicolás, A.C.	Correo electrónico y celular
9	Asociación de Colonos de la Ampliación de la Colonia Miguel Hidalgo, D.F., A.C.	Correo electrónico, teléfono y celular
10	Sembrando Amor y Cultura, A.C.	Correo electrónico y celular
11	Contacto Social SEMPOA, A.C.	Correo electrónico y celular
12	CBV Comité del Buen Vecino, A.C.	Cambio de representante legal
13	Asociación de Vecinos de la Colonia Pedregal de la Zorra, A.C.	Cambio de domicilio, correo electrónico y celular
14	Movimiento Ciudadano del Pueblo de Santa Úrsula Coapa, A.C.	Cambio de teléfono

### 1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas

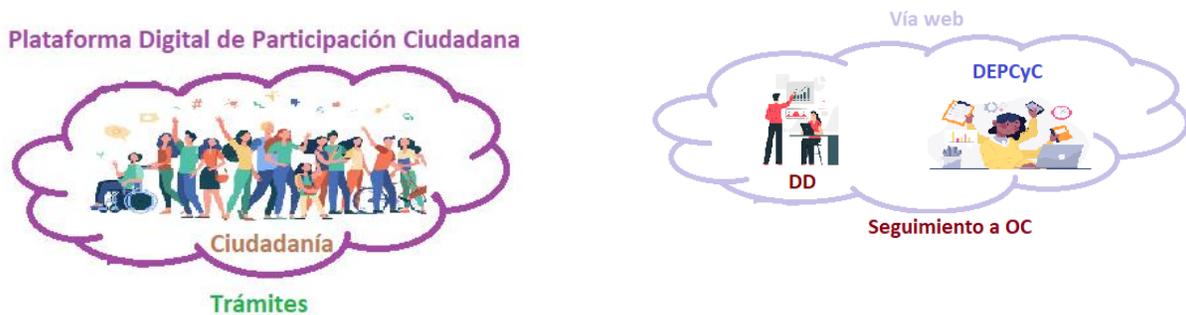
Durante el trimestre que se informa, se trabajó en la elaboración del requerimiento para el desarrollo de una herramienta informática cuyo objetivo es automatizar los trámites que deben realizar las

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos, así como para el cumplimiento de sus obligaciones.

Con esta herramienta se buscará que las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y quienes pretendan registrarse como una, puedan realizar los diversos trámites para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones; asimismo, las Direcciones Distritales y la Dirección Ejecutiva darán seguimiento y atención a estos conforme a los procesos establecidos en la norma.

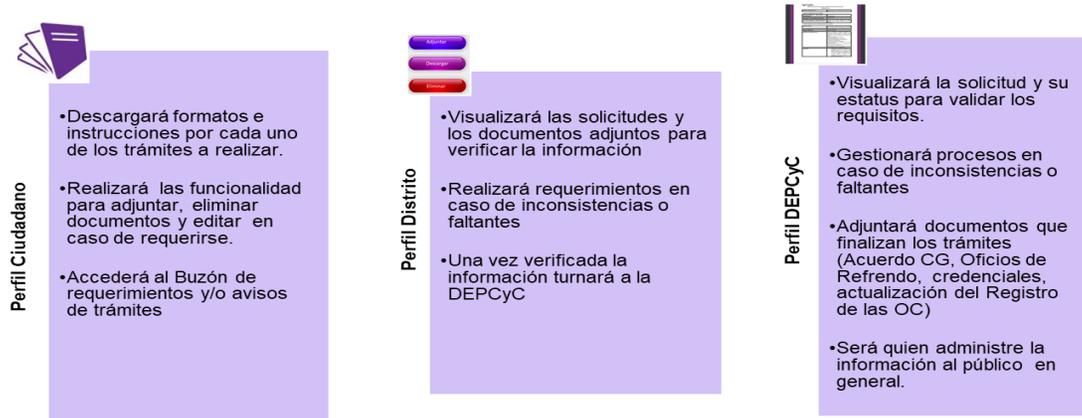
La operación del sistema será vía web por medio de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana con un mecanismo de autenticación y contará con tres perfiles: Ciudadanía, Distrital y Central (DEPCyC).



Se buscará que los módulos contengan lo siguiente:

Plataforma Digital de Participación Ciudadana		Vía WEB		
Información y Difusión de las Organizaciones Ciudadanas	Trámites de Organizaciones Ciudadanas	Gestión de trámites	Mantenimiento de información	Reportes
Se mostrará información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué son las OC?</li> <li>Derechos</li> <li>Obligaciones</li> <li>Reglamento</li> <li>Formatos para trámites</li> <li>Cédulas de identificación</li> <li>Registro de las OC</li> <li>Informes de actividades de las OC</li> <li>Información general de las OC con registro</li> </ul>	Se realizarán los trámites establecidos en el Reglamento para las OC: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro como OC</li> <li>Refrendo de Registro</li> <li>Actualización de Datos</li> <li>Modificación de datos de registro</li> <li>Credencialización</li> <li>Cancelación de registro</li> </ul>	Se atenderán y gestionarán los trámites solicitados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro como OC</li> <li>Refrendo de Registro</li> <li>Actualización de Datos</li> <li>Modificación de datos de registro</li> <li>Credencialización</li> <li>Cancelación de registro</li> <li>Pérdida del registro</li> </ul>	Se publicarán: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué son las OC?</li> <li>Derechos</li> <li>Obligaciones</li> <li>Reglamento</li> <li>Formatos para trámites</li> <li>Cédulas de identificación</li> <li>Registro de las OC</li> <li>Informes de actividades de las OC.</li> <li>Información general de las OC con registro</li> </ul>	Concentrado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes de registro</li> <li>Solicitudes de Actualización de datos</li> <li>Solicitudes de modificación de registro</li> <li>Solicitudes de refrendo de registro</li> <li>Solicitudes de credenciales</li> <li>Solicitudes de cancelación de registro</li> <li>Pérdidas de registro</li> <li>Avance de atención de solicitudes (status)</li> </ul>
<b>Perfil Ciudadanía</b>	<b>Perfil Ciudadanía</b>	<b>Perfil Distrital y Central</b>	<b>Perfil Distrital y Central</b>	<b>Perfil Distrital y Central</b>

Los perfiles serán los siguientes:



### 1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas

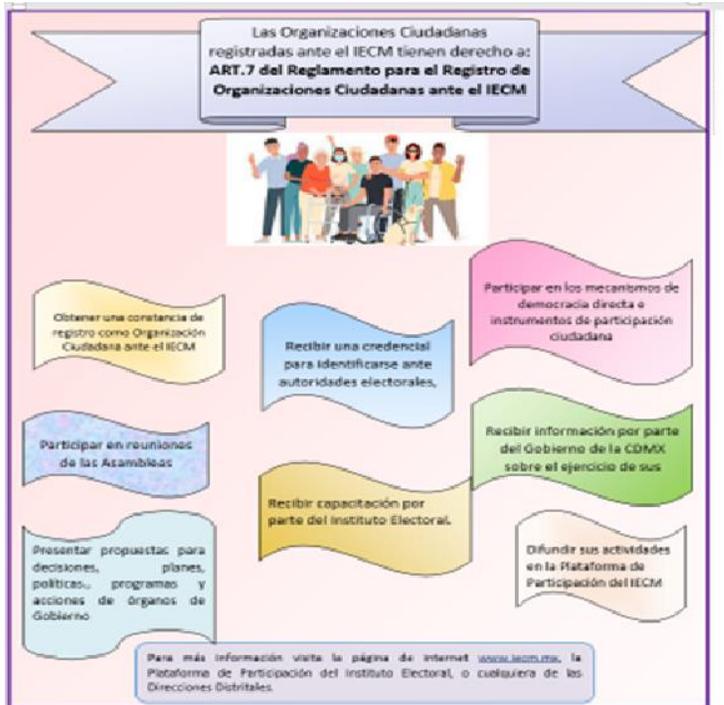
Asimismo, se elaboraron los contenidos de infografías sobre las Organizaciones Ciudadanas, las cuales pasarán a diseño y una vez que se cuente con las versiones finales se difundirán de forma digital en las diferentes redes del Instituto y entre las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas, con el objetivo de que conozcan más sobre ellas y se fomente su participación.

¿Qué son las Organizaciones Ciudadanas?



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas



## **1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos**

### **1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadano**

Los Observatorios Ciudadanos podrán registrarse ante el Instituto Electoral con la finalidad de que dicho registro les facilite contar con mecanismos que les permitan producir, generar y cuantificar variables con rigor científico; lo anterior, con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Participación.

Durante el periodo que se reporta, las Direcciones Distritales informaron de manera mensual si se presentó algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16, 8 y 106 denominada “Asesorar y recibir las solicitudes de registro de observatorios ciudadanos, así como dar acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los mismos” del CAAOD 2022. Hasta el día de elaboración del presente informe, no se presentó un nuevo supuesto.

### **1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones**

Durante el trimestre, como parte de las acciones de seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se envió el oficio IECM/DEPCyC/537/2022 a la persona representante legal del “*Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac*”, para comunicarle que en el mes de diciembre del presente año, vence la vigencia de dos años de registro, por lo que deberá prever el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 10, incisos e), f), g) y h) del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Observatorios), entre las que se encuentran:

1. Presentar a la Dirección Ejecutiva, 30 días hábiles antes de la conclusión de su vigencia, el informe final que contenga el resultado del estudio o análisis del objeto de estudio del Observatorio, el cual será publicado en la Plataforma de Participación.
2. Presentar a la Dirección Ejecutiva, 30 días hábiles antes de la conclusión del tema de estudio, análisis, acción de gobierno, política u objeto social, el Formato OCR-04 *Informe de actividades realizadas por el Observatorio Ciudadano*.
3. Reportar de manera anual ante el Instituto Electoral, todos los medios de financiamiento con los que cuenten, por medio del formato OCR-03 *Reporte de Financiamiento del Observatorio Ciudadano*.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

4. Compartir con el Instituto Electoral la información, documentos y materiales que hayan generado en el ámbito de sus actividades, con la finalidad de crear una base de datos que sea de consulta para la sociedad civil, Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías organismos autónomos y otros Observatorios Ciudadanos.

De igual forma, se les orientó sobre la posibilidad de solicitar la revalidación bianual de su registro ante el Instituto, conforme al artículo 36 del Reglamento Observatorios, lo anterior, en caso de que el objeto y el tema de análisis del Observatorio Ciudadano no se encuentre agotado y requieran más tiempo para concluir su estudio.

### **1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital**

Durante el trimestre que se informa, se continuaron los trabajos para definir la propuesta de solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación entre el Instituto Electoral y las personas integrantes de los Observatorios Ciudadanos, así como con la ciudadanía.

La elaboración del requerimiento del sistema se tiene contemplado en los próximos trimestres, el cual tendrá como objetivo que las personas que integran los Observatorios Ciudadanos y quienes pretendan registrarse como uno, puedan realizar los diversos trámites para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, asimismo, las Direcciones Distritales y la Dirección Ejecutiva puedan dar seguimiento y atención a estos conforme a los procesos establecidos en la norma.

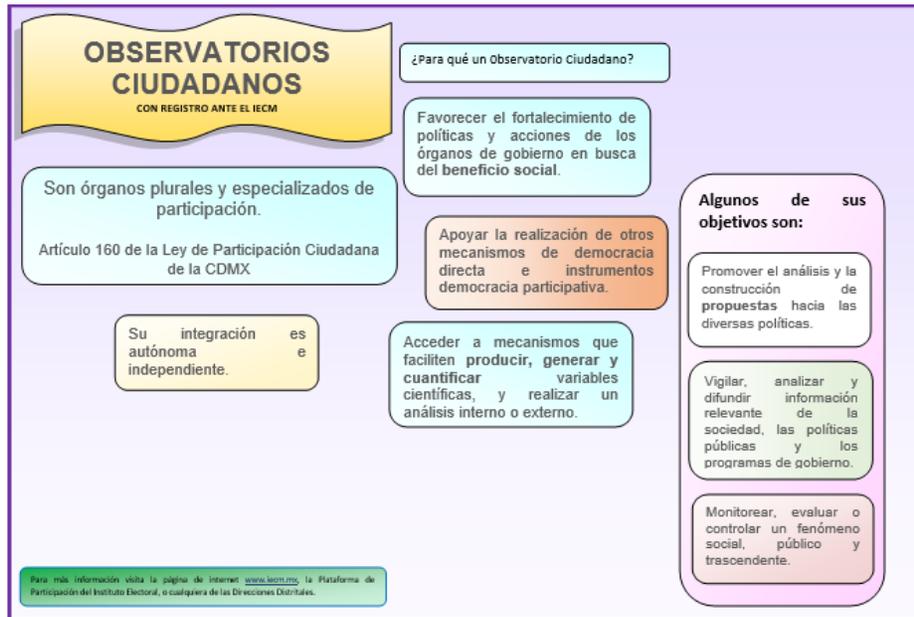
Asimismo, la operación del sistema será vía web por medio de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana con un mecanismo de autenticación y contará con tres perfiles: Ciudadanía, Distrital y Central (DEPCyC).

### **1.2.4 Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana**

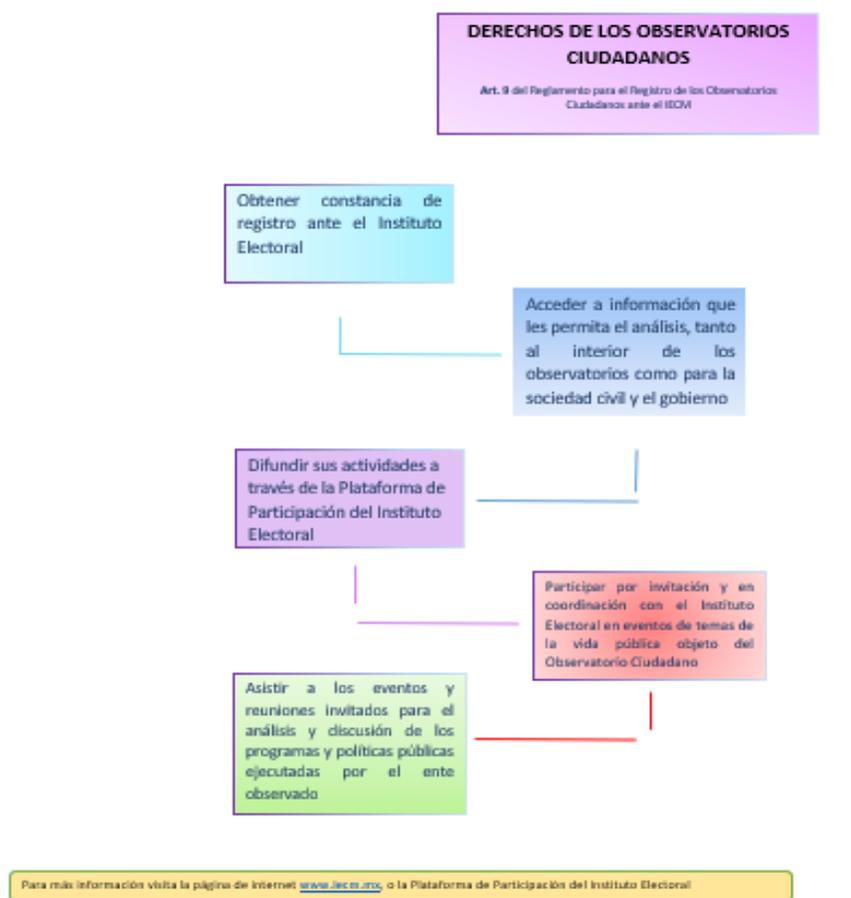
Se elaboraron los contenidos de infografías sobre los Observatorios Ciudadanos, las cuales pasarán a diseño y una vez que se cuente con las versiones finales se difundirán de forma digital en las diferentes redes del Instituto, con el objetivo de que conozcan más sobre ellas y se fomente la participación por medio de ellos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

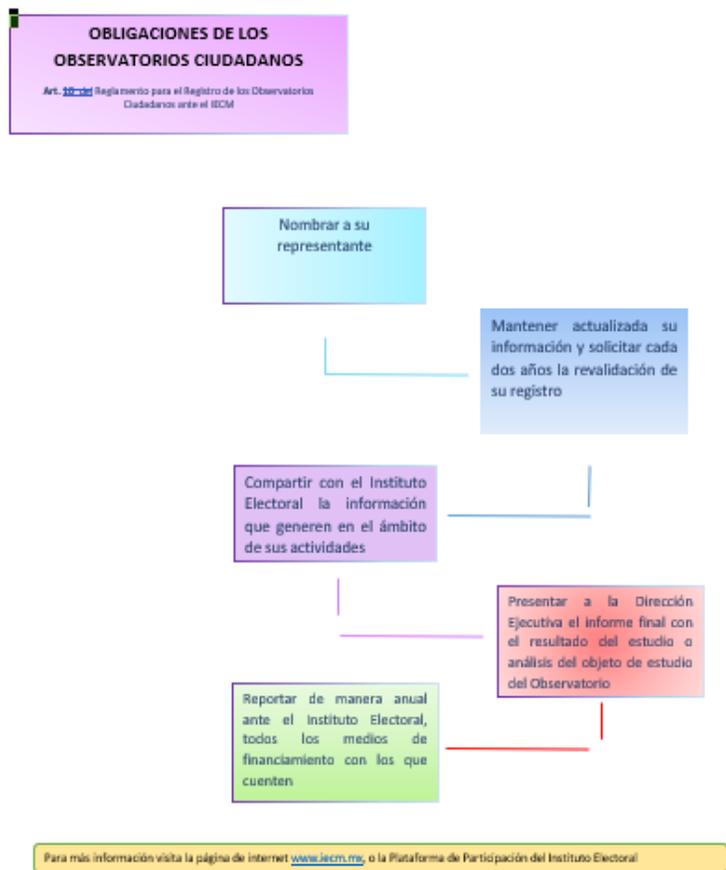
¿Qué son los Observatorios Ciudadanos?



Derechos y Obligaciones de los Observatorios Ciudadanos



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



## 2. OTRAS ACTIVIDADES

Como parte de la oferta de capacitación que tiene el Instituto Electoral por medio de la Plataforma de Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci), en el periodo que se reporta, se obtuvieron tres nuevos registros de personas que señalaron pertenecer a alguna Organización Ciudadana con registro ante el Instituto Electoral, los cuales corresponden a mujeres.

En este sentido, los cursos a los cuales se registraron las personas integrantes de Organizaciones Ciudadanas se muestran a continuación<sup>1</sup>:

Tema	Número de personas <sup>2</sup>
Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX	2

<sup>1</sup> De las tres personas en comento, una persona tomó tres cursos, una persona tomó dos cursos y una persona sólo se registró, aunque no ha acreditado el curso.

<sup>2</sup> En la Metodología de Capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2022, que deriva del Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2022, se estableció una meta para que, por conducto

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

<b>Tema</b>	<b>Número de personas<sup>2</sup></b>
Inducción para integrantes de los ORC	<b>2</b>
Regulación de procedimientos en materia de Participación Ciudadana en la Ciudad de México	<b>1</b>

Por otro lado, derivado de los trabajos de actualización de cédulas de identificación, se detectó que, en 18 expedientes de Organizaciones Ciudadanas, no se cuenta con algún documento en donde conste el número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por lo que se envió una comunicación de fecha 19 de abril de 2022, por la que se solicitó una copia simple de la Escritura del acta constitutiva, contrato de asociación o cualquier otro instrumento notarial inscrito en el Registro Público de Comercio que acredite la existencia de la persona solicitante como persona moral; lo anterior, con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 21, fracción I, inciso b) del Reglamento y contar con su expediente debidamente integrado.

De esos 18 correos enviados, se obtuvo respuesta por parte de cinco Organizaciones Ciudadanas, las cuales tres enviaron el documento solicitado y dos señalaron que lo enviarán en fecha próxima.

---

de las Direcciones Distritales, se capacite por lo menos a una persona integrante de cada Organización Ciudadana con registro vigente ante el Instituto Electoral.

### 3. OBJETIVOS ALCANZADOS

#### PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Segundo Informe Trimestral de 2022.

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR MADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<b>Actividad Institucional</b>						
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.						
<b>Acciones</b>						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	50%	
Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	50%	
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	50%	
Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	0	1	50%	75%	
Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	50%	
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	2	2	25%	50%	
<b>Actividad Institucional</b>						

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA MADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.						
<b>Acciones</b>						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	1	25%	50%	
Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	25%	50%	
Generar un canal de comunicación público digital.	Informe	1	1	25%	50%	
Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana	Documento	2	2	50%	50%	

#### 4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS.

PROYECTO	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

PROYECTO	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.		
	Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.	1	Se tienen programadas para el segundo y tercer trimestre.
	Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	4	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos	Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Generar un canal de comunicación público digital.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.
	Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.	2	Se tienen programadas para los siguientes tres trimestres.